



Clasificador por Objeto del Gasto



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. DEFINICIÓN Y FUNCIÓN DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.	3



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

2. OBJETIVOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.....	3
3 ELEMENTOS EN LA ESTRUCTURA DE LAS CLAVES PRESUPUESTALES CONTENIDAS EN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.....	5
4. REQUERIMIENTOS QUE SATISFACE.....	5
5. ESTRUCTURA DE LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS QUE CONFORMAN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.....	6
6. DEFINICIÓN DE LOS CAPÍTULOS.....	7
7. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS.....	7
1000 SERVICIOS PERSONALES.....	7
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.....	9
3000 SERVICIOS GENERALES.....	10
4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.....	11
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	12
6000 INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.....	13
7000 INVERSIONES FINANCIERAS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS.....	15
9000. DEUDA PÚBLICA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
8. DEFINICIÓN DE LAS PARTIDAS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9. DEFINICIÓN CONCEPTUALES POR PARTIDA.....	19





H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento; la Tesorería Municipal establece la utilización del presente Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por Capítulos, Conceptos y Partidas del Gasto al que deberán apegarse las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno Municipal en la Programación, Presupuestación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público. El contenido ha sido armonizado con el Clasificador del Gobierno Estatal y de la mayoría de las Entidades Estatales hasta el nivel de Concepto.

1. DEFINICIÓN Y FUNCIÓN DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

El Clasificador por Objeto del Gasto se define como un listado ordenado, homogéneo y coherente de las diferentes erogaciones y gastos que efectúa el Gobierno Municipal; mismo que permite identificar los bienes y servicios que el sector público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolos en capítulos, conceptos y partidas. Muestra con exactitud en qué gasta el Gobierno Municipal.

La función primordial del Clasificador por Objeto del Gasto es identificar la naturaleza del gasto del Gobierno Municipal en Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos y Financieros, necesarios para el cabal funcionamiento de sus actividades programadas; mediante la aportación de los elementos necesarios para el registro claro y detallado de las cuentas presupuestales.

Al Clasificador por Objeto del Gasto no le compete diferenciar el Gasto en cuanto a su naturaleza de corriente o de capital, pero proporciona un ordenamiento coherente y homogéneo de los bienes y servicios que demanda el Municipio, para que se pueda realizar esta clasificación económica.

Los capítulos y conceptos que integran la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto, sirven de base para que la información presupuestal sea consolidada bajo criterios uniformes y homogéneos. Considerando lo anterior, la utilización de los capítulos y conceptos de gasto resulta necesaria e imprescindible para llevar el registro y control detallado en las cuentas presupuestales de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal.

2. OBJETIVOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

Los objetivos principales que se propone cumplir el Clasificador por Objeto del Gasto, son los siguientes:

- 2.1. De la planeación. Identificar los rubros agregados del Gasto Público, a través de los capítulos respectivos, a efecto de facilitar la valuación de los planes y programas de desarrollo en materia económica y el desarrollo de políticas fiscales.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

- 2.2. De la programación. Identificar de manera homogénea y clara, a través de los conceptos de Gasto, los diversos insumos y recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para alcanzar los objetivos y las metas establecidas en los proyectos y tareas previstas para un periodo determinado.

- 2.3. De la presupuestación. Cuantificar monetariamente, los bienes y servicios que el Gobierno Municipal requiere, precisando su identificación a través del manejo de las partidas.





H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

3. ELEMENTOS EN LA ESTRUCTURA DE LAS CLAVES PRESUPUESTALES CONTENIDAS EN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

CAPÍTULO DE GASTO. Constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios que el Gobierno Municipal adquiere para la consecución de sus objetivos y metas. El listado que a continuación se señala constituyen los únicos reconocidos por la Federación

1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
4000	Transferencias.
5000	Bienes Muebles e Inmuebles
6000	Inversión Pública Municipal
9000	Deuda Pública

CONCEPTO DE GASTO. Constituyen subconjuntos homogéneos y ordenados en forma más específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, contemplados en cada capítulo. Permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.

1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio

PARTIDA DE GASTO. Constituyen elementos afines, en que se subdividen los conceptos y que clasifica a las erogaciones de acuerdo con el objeto específico del gasto.

1101	Sueldos al Personal de Base
1102	Sueldos al Personal de Confianza

4. REQUERIMIENTOS QUE SATISFACE.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto, tiende a satisfacer los siguientes requerimientos básicos:

- 4.1 Administración Presupuestaria.- A través del ordenamiento coherente de capítulos, conceptos y partidas, facilitar la identificación, combinación y cuantificación de los insumos y recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para la programación, formulación, ejecución, seguimiento, control



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

y evaluación presupuestaria en las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal.

- 4.2. Contabilidad Municipal.- A través de la identificación clara y precisa de las transacciones por concepto de gasto para los efectos de registro e integración de la Cuenta Pública Municipal.
- 4.3. Evaluación de la Función Pública.- Mediante la claridad en el registro detallado de las operaciones presupuestarias, coadyuvar a la realización del análisis de la administración financiera y determinar responsabilidades en la administración y aplicación de los recursos públicos.

5. ESTRUCTURA DE LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS QUE CONFORMAN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

La estructura de las claves presupuestarias que conforman el Clasificador por objeto del Gasto, se componen de 4 dígitos, de manera tal que el primer dígito corresponde al Capítulo de Gasto, el segundo dígito al Concepto de Gasto y los últimos dos dígitos corresponden a la Partida de Gasto identificada.

No obstante lo anterior, y a manera de ejemplo se presenta lo siguiente:

**1000 SERVICIOS PERSONALES
(CAPÍTULO)**

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE (CONCEPTO)

1101 Sueldos al personal de base (PARTIDA)

1102 Sueldos al personal de confianza (PARTIDA)



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

6. DEFINICIÓN DE LOS CAPÍTULOS

- 1000 SERVICIOS PERSONALES.-** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Gobierno Municipal, tales como: sueldos, salarios, dietas, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y/o otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.-** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas, productivas y de prestación de servicios públicos.
- 3000 SERVICIOS GENERALES.-** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como otros servicios oficiales especiales para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública municipal.
- 4000 TRANSFERENCIAS.-** Agrupa las asignaciones en dinero o en especie, que el municipio destina a través de apoyos financieros para operación y aportaciones a las comunidades dentro de su área geográfica como parte de su política económica de redistribución, fomento y regularización de la economía del municipio; incluye dos conceptos básicos de transferencia: los apoyos financieros para operación, considerados como gasto corriente o de consumo y las aportaciones consideradas como gasto capital.
- 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos para el desempeño de las actividades del Gobierno Municipal. Los bienes muebles e inmuebles comprendidos en este capítulo, incluido en su caso el costo de instalación, deben formar parte de los activos fijos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades.
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.-** Agrupa las asignaciones destinadas a la construcción, ampliación, adaptaciones, mejoras, mantenimiento capitalizable de infraestructura pública, incluye la realización de estudios y proyectos, adquisición de insumos y en general las erogaciones orientadas a aumentar, conservar y mantener el patrimonio público municipal y el desarrollo urbano y rural.
- 9000 DEUDA PÚBLICA.-** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Municipio por concepto de su Deuda Pública interna, derivada de la contratación de empréstitos, incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Así mismo incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

7. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS

1000 SERVICIOS PERSONALES



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

Este capítulo, comprende los conceptos:

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente, por servicios prestados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual, por servicios prestados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno Municipal.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio, por servicios prestados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno Municipal.

1400 PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno Municipal, por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones de seguridad social y económicas, a favor del personal al servicio de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno Municipal, de acuerdo con disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

1600 PAGO DE OTROS GASTOS Y OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL

Asignaciones destinadas a cubrir otros gastos y otras prestaciones en beneficio del personal a servicio de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno Municipal, no contempladas en conceptos anteriores.

1700 PAGO POR INCREMENTO SALARIALES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, en su caso, demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de recursos de este concepto.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

El capítulo comprende los conceptos:

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, didáctico, de limpieza, de apoyo informativo, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, necesarios para el funcionamiento de oficinas de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal y los servicios que éstas prestan.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios, bebidas y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y, los requeridos en la prestación de servicios públicos, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Gastos de Traslado y Viáticos y, 3800 Servicios Oficiales.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en procesos productivos y de manufactura, necesarios para los fines propios del Municipio.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y productos químicos y farmacéuticos, de aplicación humana o animal, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres y marítimos así como de maquinaria y equipo, destinados a la realización de las actividades productivas y administrativas en las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como prendas de protección personal que requieran las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal.

2800 MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y prendas de protección personal, necesarios en los programas de seguridad pública de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal.

2900 ARTICULOS PARA REGISTRO

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: certificados especiales, formas valoradas, entre otras.

3000 SERVICIOS GENERALES

Este capítulo comprende los conceptos:

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, energía eléctrica, agua, telefónico, radiocomunicaciones, entre otros.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento en edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos y otros que requieran las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Incluye los servicios de subrogaciones que se contraten. Excluye el arrendamiento financiero.

3300 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de informática, asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones que requieran las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal.

3400 SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras, almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales, pago de impuestos, comisiones por ventas, patentes y regalías, diferencias cambiarias y servicios de vigilancia. Incluye los servicios provenientes de la subcontratación que las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados Municipales lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, con la finalidad de hacer más eficiente la prestación de los bienes o servicios públicos que correspondan al cumplimiento de su misión.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de servicios para el mantenimiento, conservación e instalación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, que requieran las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

3600 SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer municipal en general, así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan un ingreso para el Municipio. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información, así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal.

3700 GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal al servicio de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, precisen trasladarse fuera de su residencia oficial.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, así como los gastos que requieran las oficinas establecidas en el exterior.

4000 TRANSFERENCIAS

Este capítulo comprende los conceptos:

4100 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos que el Municipio destina a Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal con el objeto de sufragar gastos de consumo o de operación.

4300 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que el Gobierno Municipal otorga a los diversos sectores de la población, personas o instituciones sin fines de lucro, para propósitos sociales a través de sus Dependencias, Entidades u Órganos Desconcentrados.

4400 SUBSIDIOS



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

Asignaciones que el Gobierno Municipal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de organismos descentralizados y empresas de participación municipal a los diferentes sectores de la sociedad.

4600 RESERVAS DE CONTINGENCIA

Previsiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública, las derivadas de las responsabilidades del Municipio, así como las que por su carácter de imprevisibles no pudieron especificarse en el presupuesto.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Este capítulo comprende los conceptos:

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración, informático, educacional y recreativo, necesarios para el desempeño de las actividades en las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Incluye la adquisición de bienes artísticos requeridos para el apoyo de las actividades educativas y culturales, así como los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Municipio.

5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE CONSTRUCCIÓN Y DE COMUNICACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de uso agropecuario, industrial, de construcción, de comunicaciones y telecomunicaciones, y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico que se requieren en las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Incluye toda clase de equipo y bienes informáticos.

5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte, necesarios para las operaciones de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal.

5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico que proporcionan las Direcciones de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

5800 EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo propio para su utilización en las funciones de seguridad pública.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Este capítulo comprende los conceptos:

6100 OBRA PÚBLICA

Inversiones destinadas a la creación de la infraestructura física necesaria para el desarrollo, mediante la realización de obras públicas que contribuyan a la formación bruta del capital del Municipio. Incluye tanto la obra física que constituye patrimonio para el Municipio, como la obra de dominio público en beneficio de la sociedad en su conjunto. Incluye todo tipo de trabajo necesario para la creación, construcción, ampliación, modificación, instalación, conservación, rehabilitación o demolición de bienes inmuebles.

9000 DEUDA PÚBLICA

Este capítulo comprende los conceptos:

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos, colocados a plazo en instituciones privadas y mixtas de crédito y otros acreditantes.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses de la deuda pública derivado de los créditos contratados con las instituciones de crédito.

9400 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

8. DEFINICIÓN DE LAS PARTIDAS

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

1101 Sueldos al personal de base



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

1102 Sueldos al personal de confianza

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

1201 Sueldos al personal eventual

1202 Retribuciones por servicios de carácter social

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

1301 Compensaciones por servicios

1303 Primas de vacaciones y dominical

1304 Gratificación de fin de año

1305 Prima quinquenal

1307 Primas de antigüedad

1308 Estímulos al personal

1400 PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL

1401 Cuotas al ISSSTE

1402 Cuotas para la vivienda

1403 Cuotas para el seguro de vida del personal

1404 Cuotas para estancias infantiles

1406 Cuotas al IMSS

1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

1501 Asignaciones adicionales al sueldo

1502 Canasta básica y ayuda para despensa

1504 Fondo de ahorro

1505 Sistema de ahorro para el retiro

1506 Prestaciones de Fin de Año

1507 Apoyo escolar

1508 Prestaciones de retiro

1510 Pagos por defunción

1512 Retiro, Cesantía y Vejez (RCV IMSS)

1600 PAGO DE OTROS GASTOS Y OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

1602 Subsidio al Empleo

1700 PAGO POR INCREMENTOS SALARIALES

1701 Provisión para Incrementos a las percepciones

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN

2101 Materiales y útiles de oficina

2102 Material de limpieza e higiene

2103 Material didáctico y de información

2105 Materiales y útiles de impresión y reproducción

2106 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

2203 Alimentación para el personal derivado de actividades extraordinarias

2204 Alimentación de animales

2205 Utensilios para el servicio de alimentación

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN

2301 Materias primas de producción

2302 Refacciones menores, accesorios y herramientas

2303 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

2401 Materiales de construcción

2402 Estructuras y manufacturas

2403 Materiales complementarios

2404 Material eléctrico y electrónico

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

- 2502 Plaguicidas, abonos y fertilizantes
- 2503 Medicinas y productos farmacéuticos
- 2504 Materiales, accesorios y suministros médicos

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

- 2601 Combustibles
- 2602 Lubricantes y aditivos

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

- 2701 Vestuario, uniformes y blancos
- 2702 Prendas de protección personal
- 2703 Artículos deportivos

2800 MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA

- 2802 Materiales de seguridad pública
- 2803 Prendas de protección para seguridad pública

2900 ARTÍCULOS PARA REGISTRO

- 2901 Materiales y artículos para registro

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS

- 3101 Servicio postal y telegráfico
- 3102 Servicio telefónico
- 3103 Servicio de energía eléctrica
- 3104 Servicio de agua potable
- 3105 Servicios de telecomunicaciones

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

- 3201 Arrendamiento de edificios y locales
- 3202 Arrendamiento de terrenos
- 3203 Arrendamiento de maquinaria y equipo
- 3205 Arrendamiento de vehículos
- 3206 Otros arrendamientos



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

3300 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

- 3301 Asesoría y capacitación
- 3302 Servicios de informática
- 3304 Estudios e investigaciones
- 3305 Otras asesorías para la operación de programas
- 3306 Servicio de atención médica de animales

3400 SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS

- 3402 Fletes y maniobras
- 3403 Servicios bancarios y financieros
- 3404 Seguros de bienes patrimoniales
- 3407 Otros impuestos y derechos
- 3409 Traslado de valores
- 3414 Gastos menores

3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN

- 3501 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
- 3502 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
- 3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
- 3504 Mantenimiento y conservación de inmuebles
- 3505 Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación
- 3506 Mantenimiento y conservación de vehículos

3600 SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

- 3601 Impresiones y publicaciones oficiales
- 3603 Gastos de Propaganda Institucional
- 3604 Publicaciones oficiales para difusión e información

3700 GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

- 3701 Transportación y pasajes
- 3703 Viáticos
- 3704 Transportación y pasajes al extranjero
- 3705 Viáticos al extranjero



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

3800 SERVICIOS OFICIALES

- 3801 Gastos cívicos y de orden social
- 3802 Eventos oficiales
- 3804 Transportación, hospedaje y alimentos a terceros
- 3805 Espectáculos culturales
- 3807 Servicios Asistenciales

4000 TRANSFERENCIAS

4100 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 4108 Transferencias para el Fortalecimiento Municipal

4300 AYUDAS SOCIALES

- 4301 Ayudas Sociales
- 4303 Erogaciones para el Sector Social y Privado en actividades culturales, deportivas y otro
- 4305 Gastos Fúnebres
- 4306 Traslados de Personas
- 4307 Becas

4400 SUBSIDIOS

- 4406 Subsidios a la prestación de servicios públicos

4600 RESERVAS DE CONTINGENCIA

- 4601 Erogaciones de Contingencia
- 4602 Erogaciones Complementarias e Imprevistas

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

- 5101 Mobiliario
- 5102 Equipo de Administración
- 5103 Equipo Educativo y recreativo

5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE CONSTRUCCIÓN Y DE COMUNICACIÓN.

- 5201 Maquinaria y equipo agropecuario
- 5202 Maquinaria y equipo industrial



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

5203 Maquinaria y equipo de construcción

5204 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones

5206 Equipo y Bienes informáticos

5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

5301 Vehículos y equipo terrestre

5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

5401 Equipo médico y de laboratorio

5800 EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA

5801 Maquinaria y equipo de seguridad pública

6000 INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

6100 OBRA PÚBLICA

6101 Obra Pública por Administración Directa

6104 Obra Pública de Infraestructura por Contrato

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

9101 Amortización de la Deuda Pública

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

9201 Intereses de la deuda pública

9400 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

9401 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS CAPITULO 2000)

9402 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS CAPITULO 3000)

9. DEFINICIÓN CONCEPTUALES POR PARTIDA

1000 SERVICIOS PERSONALES

Este capítulo, comprende los conceptos:

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

Este concepto comprende las partidas:

- 1101 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE.- Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base, de carácter permanente, que presten sus servicios en la Administración Pública Municipal. El monto consignado en esta partida estará sujeto al ajuste del calendario.
- 1102 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA.- Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de confianza, de carácter permanente, que presten sus servicios en la Administración Pública Municipal. El monto consignado en esta partida estará sujeto al ajuste del calendario.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Este concepto comprende las partidas:

- 1201 SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL.- Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación. El monto consignado en esta partida estará sujeto al ajuste del calendario.
- 1202 RETRIBUCIONES POR SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL.- Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, conforme a las cuotas que previamente apruebe la Oficialía Mayor.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Este concepto comprende las partidas:

- 1301 COMPENSACIONES POR SERVICIOS.- Asignaciones destinadas a cubrir cantidades adicionales al sueldo presupuestal y cuyo otorgamiento por parte del Gobierno Municipal es discrecional en cuanto a su monto y duración, en atención a responsabilidades o trabajos extraordinarios. Requiere previa autorización del Presidente Municipal.
- 1303 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.- Asignaciones al personal de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

- 1304 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.- Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año al personal al servicio de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal.
- 1305 PRIMA QUINQUENAL.- Asignaciones destinadas a cubrir la prima quinquenal por años de servicios (De carácter mensual), prestados en la Administración Pública Municipal Prestación adicional al sueldo del personal de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, una vez transcurridos cinco años de servicios.
- 1307 PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.- Primas pagadas a los trabajadores, o en caso de fallecimiento de éstos a sus beneficiarios, derivados del tiempo prestado de servicio, por concepto de separación voluntaria, causa justificada o que sean separados de su empleo, en los términos de la legislación vigente.
- 1308 ESTÍMULOS AL PERSONAL.- Asignaciones que las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados destinan en beneficio de su personal por concepto de becas, calificación de méritos, onomásticos, estímulos a la productividad, pago extraordinario por horarios discontinuos, premios y recompensas. Incluye el pago de estímulos por años de servicio conforme al tabulador emitido por la Oficialía Mayor, por puntualidad y asistencia.

1400 PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Este concepto comprende las partidas:

- 1401 CUOTAS AL ISSSTE.- Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno Municipal por concepto de seguridad social, derivado de los servicios proporcionados por el ISSSTE al personal al servicio de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, en los términos de la legislación vigente.
- 1402 CUOTAS PARA LA VIVIENDA.- Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponde a las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 1403 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.- Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- 1404 CUOTAS PARA ESTANCIAS INFANTILES.- Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

Gobierno Municipal al ISSSTE, por servicio de estancias de bienestar y desarrollo infantil para los hijos del personal a su servicio, de acuerdo a la normatividad establecida.

- 1406 CUOTA AL IMSS.- Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno Municipal por concepto de seguridad social, derivado de los servicios proporcionados por el IMSS al personal al servicio de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, en los términos de la legislación vigente.

1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Este concepto comprende las partidas:

- 1501 ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO.- Importes en efectivo otorgados a los servidores públicos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados como apoyo a la economía familiar. Incluye previsión social múltiple, capacitación y desarrollo, entre otras, que no estén consideradas en las demás partidas de este concepto.
- 1502 CANASTA BÁSICA Y AYUDA PARA DESPENSA.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por canasta básica y ayuda para despensa en beneficio de los empleados de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, como un apoyo a la economía familiar, derivados de relaciones contractuales preestablecidas.
- 1504 FONDO DE AHORRO.- Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que correspondan a las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal para la constitución de este fondo, según acuerdos contractuales.
- 1505 SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.- Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones correspondientes a las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, a favor del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio de la misma.
- 1506 PRESTACIONES DE FIN DE AÑO.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de canasta navideña en beneficio de los empleados de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, como un apoyo a la economía familiar, derivados de relaciones contractuales preestablecidas. Incluye el pago de vales de despensa navideño para el personal de base, Pavo, Canasta en especia y Estimulo de fin de año.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

- 1507 APOYO ESCOLAR.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago por apoyo escolar al personal de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal que demuestre tener hijos con nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, profesional o equivalente. Incluye la adquisición de paquetes escolares, mochilas y los apoyos para el personal que realice estudios regulares de educación media superior y superior, en los términos de la normatividad establecida.
- 1508 PRESTACIONES DE RETIRO.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados realizan en beneficio de los empleados, derivados de relaciones contractuales preestablecidas, tales como: liquidaciones, jubilaciones, indemnizaciones por despido, pensiones, etc., cuando tales prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social correspondientes.
- 1510 PAGOS POR DEFUNCIÓN.- Asignaciones destinadas a cubrir gastos de esta naturaleza a empleados y familiares directos de servidores públicos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, en los términos de la normatividad establecida.
- 1512 RETIRO CESANTIA Y VEJEZ (I M S S).- Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal por concepto de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez del Trabajador.

1600 PAGO DE OTROS GASTOS Y OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL

Este concepto comprende las partidas:

- 1602 SUBSIDIO AL EMPLEO.- Asignaciones destinadas a cubrir las bonificaciones por concepto de Crédito al Salario para los trabajadores de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, cuando por razones de aplicar los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relacionados con la determinación del impuesto sobre productos del trabajo, resulten saldos a favor del trabajador.

1700 PAGO POR INCREMENTOS SALARIALES

Este concepto comprende las partidas:

- 1701 PROVISIÓN PARA INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas y demás incrementos en prestaciones económicas de los servidores públicos del Gobierno Municipal que se efectúen en un año de calendario. Esta partida no



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

se ejercerá de manera directa sino a través de traspasos a los demás conceptos de este Capítulo.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

El capítulo comprende los conceptos:

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

- 2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos para el uso en oficinas, tales como: papelería, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
- 2102 MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE.- Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza, higiene y mantenimiento de las oficinas, tales como: escobas, jergas, cubetas, franelas, detergentes, jabones, limpiadores líquidos, aromatizantes en cualquiera de sus presentaciones, papel higiénico, pañuelos desechables, servilletas y otros similares, bolsas para basura, cestos de basura, y productos destinados a la higiene personal.
- 2103 MATERIAL DIDÁCTICO Y DE INFORMACIÓN.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, de información y de investigación, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, rollos fotográficos, discos compactos distintos a software y en general todo tipo de material informativo y de enseñanza. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones a publicaciones y revistas especializadas para el mismo fin.
- 2105 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos, y demás materiales y útiles para el mismo fin.
- 2106 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

para la limpieza y protección de los equipos tales como medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes, y otros.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Este concepto comprende las partidas:

- 2203 ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL.- Asignación destinada a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones y, del lugar de adscripción de los servidores públicos, derivado de actividades extraordinarias y requeridos en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación por requerimiento de su cargo o derivados de la supervisión y de labores en campo, previstos en el concepto **3800** Servicios oficiales.
- 2204 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesario para la alimentación de los mismos.
- 2205 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones de corto plazo, susceptibles de registro en el renglón de inventarios de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente a la partida 5102 Equipo de administración.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN

Este concepto comprende las partidas:

- 2301 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal, animal o mineral, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este capítulo.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

2302 REFACCIONES MENORES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillos, prensas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos; gatos hidráulicos o mecánicos, llantas, auto-estéreos, carburadores, radiadores, medios motores, cajas de transmisión, compresores, detectores de metales manuales, artículos para señalización preventiva, pilas de cámara fotográficas y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones, accesorios y herramientas señaladas en las partidas 5501 y 5502.

2303 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drive" internos, circuitos, módulos de memoria de computo, bocinas, pantallas, teclados, cables USB, cables para impresora, entre otros.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

2401 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de muebles e inmuebles; tales como: cemento, ladrillo, yeso, varilla, cal, arena, tabiques, madera, clavos, taquetes, pinturas, barnices, entre otros.

2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de toda clase de muebles e inmuebles tales como: postes, torres, anaqueles armables, ventanas, herrajes, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías y todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines.

2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles. Tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, material utilizado en jardinería, decoración, extintores, ventiladores, bombas para subir agua para uso domestico y demás accesorios distintos a los clasificados en las partidas 2401 Materiales de construcción y 2402 Estructuras y manufacturas, siempre que su costo no exceda del establecido en la política de capitalización de activos.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

2404 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, de sonido y reguladores de voltaje entre otras.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

2502 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos y cuyo estado de fabricación se encuentra terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2503 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.

2504 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Este concepto comprende las partidas:

2601 COMBUSTIBLES.- Asignaciones destinadas a adquirir toda clase de combustibles en estado líquido, sólido o gaseoso, crudos o refinados tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbosina, gas avión, diesel, carbón vegetal, alcohol seco, entre otros; requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos y pluviales; así como otros equipos para preparación de alimentos, y maquinaria en general.

2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS.- Asignaciones destinadas a adquirir toda clase de grasas, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, entre otros.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Este concepto comprende las partidas:

- 2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios, camisas, pantalones, trajes, calzado; todo tipo de uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines y todo tipo de blancos; batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones, colchonetas, entre otros.
- 2702 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.- Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, chalecos, caretas antigás, lentes, cinturones, y demás prendas distintas a las señaladas en la partida 2803 Prendas de protección para seguridad pública.
- 2703 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, utilizan en el cumplimiento de su función, incluye los equipos deportivos que son otorgados al sector social.

2800 MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 2802 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de seguridad pública, tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
- 2803 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 ARTÍCULOS PARA REGISTRO

Este concepto comprende la partida:

- 2901 MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA REGISTRO.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

oficiales y servicios a la población, tales como: certificados especiales, formas valoradas, (formatos de actas, hojas de incidentes, sobres).

3000 SERVICIOS GENERALES

Este capítulo comprende los conceptos:

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Este concepto comprende las partidas:

- 3101 SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios postal y telegráfico nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3102 SERVICIO TELEFÓNICO.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio telefónico, requerido en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el servicio de fax, telefonía celular, radiolocalización, y el costo para la contratación de estos servicios.
- 3103 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.- Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesario para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- 3104 SERVICIO DE AGUA POTABLE.- Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable, necesario para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- 3105 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requerido en el desempeño de funciones oficiales. Incluye los servicios satelitales, red digital integrada, internet y demás servicios no considerados en las redes telefónicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Este concepto comprende las partidas:

- 3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles.
- 3202 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

- 3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.- Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de maquinaria y equipo.
- 3205 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de vehículos y equipos de transportes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, autobuses, helicópteros, aviones, lanchas, barcos, vehículos para traslado de personal, materiales y suministros, entre otros, para el desempeño de funciones oficiales, dentro o fuera del país. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
- 3206 OTROS ARRENDAMIENTOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el importe de arrendamientos no comprendidos en las demás partidas de éste concepto. Excluye el arrendamiento financiero.

3300 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Este concepto comprende las partidas:

- 3301 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de: asesoramientos y consultas; preparación e impartición de cursos de capacitación y adiestramiento; actualización y formación académica de los servidores públicos, así como asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, estadística, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de la función pública.
- 3302 SERVICIOS DE INFORMÁTICA.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 3412 Patentes, regalías y otros.
- 3304 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye, los estudios de preinversión previstos en el capítulo 6000 Inversión Pública.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

3305 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas de este concepto.

3306 SERVICIO DE ATENCION MEDICA PARA ANIMALES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios médicos para los animales, incluye análisis y estudios especializados relacionados con esta finalidad.

3400 SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS

Este concepto comprende las partidas:

3402 FLETES Y MANIOBRAS.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado y maniobras, de embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3403 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos a la federación, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo del Gobierno Municipal de acuerdo con contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año. Incluye los gastos por la realización de avalúos de bienes muebles e inmuebles.

3404 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.- Asignaciones destinadas a cubrir las primas por conceptos de seguros contra robos, incendios y demás riesgos y contingencias a que puedan estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores propiedad o al servicio de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Excluye el pago de deducibles de seguros previstos en el concepto 3500 Servicios de mantenimiento y conservación.

3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.- Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos, tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencia y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos, conforme a las disposiciones aplicables.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

- 3409 TRASLADO DE VALORES.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios por traslado de fondos del erario público.
- 3414 GASTOS MENORES.- Asignaciones de poca cuantía destinada a las oficinas de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, para atender algunas urgencias inherentes a sus funciones.

3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN.

Este concepto comprende las partidas:

- 3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros, para el mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros y el mantenimiento de estructuras y manufacturas.
- 3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros, para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia in-interrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, tales como: vehículos, tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de edificios, locales, terrenos y predios propiedad o al servicio de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, y que se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en el capítulo 6000 Obras públicas.
- 3505 SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

e higiene y fumigación de los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal.

- 3506 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluviales, propiedad o al servicio de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3600 SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

- 3601 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y operaciones relacionadas con la función pública, tales como: Formas fiscales, formas valoradas, certificados especiales y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población, así como la publicación de documento oficiales de uso interno de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal tales como: manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, acuerdos, convenios, oficios circulares, instructivos, folletos, boletines, trípticos, entre otros. Incluye el costo de los servicios de publicación de edictos, informes, anuncios y otros trámites que en cumplimiento de disposiciones jurídicas deban publicar las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, así como las relacionadas con los procedimientos de licitación y subasta, entre otros.
- 3603 GASTOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de comunicación, relativa a los bienes o servicios públicos que proporcionen o presten las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, entre otras.
- 3604 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión, publicación y difusión de documentos emitidos por las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal dirigidos al público en general, tales como: folletos, boletines, trípticos, convocatorias, informes de labores, programas y, en general documentos del quehacer Municipal; información de acciones adoptadas en materia de salud, preservación del medio ambiente, uso eficiente de recursos naturales y seguridad a la población, entre otras; decretos; acuerdos; convenios; oficios circulares; programas de promoción a la cultura en todas sus expresiones y de los valores cívicos, entre otras.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

3700 GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Este concepto comprende las partidas:

- 3701 TRANSPORTACIÓN Y PASAJES.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales dentro del país, por cualquiera de los medios usuales, de servidores públicos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, en cumplimiento de la función pública. Excluye el alquiler de medios de transporte señalados en la partida 3205 Arrendamiento de vehículos.
- 3703 VIATICOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales dentro o fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción. Incluye los gastos de camino, aplicándose en uno y otro caso las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refiere la partida 3701.
- 3704 TRANSPORTACION Y PASAJES AL EXTRANJERO.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales fuera del país, por cualquiera de los medios usuales, de servidores públicos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal en cumplimiento de la función pública. Excluye el alquiler del medio de transporte señalados en la partida 3205 Arrendamiento de Vehículos.
- 3705 VIATICOS AL EXTRANJERO.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país. Incluye los gastos de camino, aplicándose en uno y otro caso las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refiere la partida 3704.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Este concepto comprende las partidas:

- 3801 GASTOS CÍVICOS Y DE ORDEN SOCIAL.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos de orden cívico y social, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, entre otras.
- 3802 EVENTOS OFICIALES.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originan con motivo de recepciones a funcionarios de la Administración Federal y Estatal, personalidades extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

y de actos conmemorativos inherentes a las funciones oficiales del C. Presidente Municipal.

- 3804 TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS A TERCEROS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por transporte, hospedaje y alimentación, a terceras personas, funcionarios federales y estatales, invitados especiales, entre otros, en el desempeño de comisiones temporales, en beneficio del Gobierno Municipal. (Se requiere de autorización previa para su uso.)
- 3805 ESPECTÁCULOS CULTURALES.- Asignaciones destinadas a la celebración de actos de esta índole, tales como: conciertos, exposiciones y toda clase de eventos culturales, incluyendo los referentes a festivales escolares.
- 3807 SERVICIOS ASISTENCIALES.- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que la administración pública municipal, otorgue en dinero o en especie a la población en general con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo. Incluye servicios tales como: campañas de vacunación masiva, prevención de salud, etc.

4000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

Este capítulo comprende los conceptos:

4100 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 4108 TRANSFERENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.- Asignaciones destinadas a otorgar apoyos a Alcaldías, Delegaciones, Subdelegaciones, mujeres emprendedoras y comunidades del medio rural, para sufragar gastos inherentes a su operación o para la atención de sus servicios básicos, así como las asignaciones destinadas a otros organismos descentralizados.

4300 AYUDAS SOCIALES

Este concepto comprende las partidas:

- 4301 AYUDAS SOCIALES.- Asignaciones destinadas a otorgar ayuda extraordinaria a familias o personas que por su condición de necesidad, se justifique que reciban ayuda social sin requerir contraprestación alguna.
- 4303 EROGACIONES PARA EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTROS.- Asignaciones que el Gobierno Municipal otorga a los diversos sectores de la población, personas físicas y morales, a través de los cuales proporciona ayuda en dinero o en especie para propósitos sociales, con la finalidad de promover entre la población, la celebración de eventos culturales y deportivos tales como: espectáculos, conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, certámenes y festividades entre otros.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

- 4305 GASTOS FÚNEBRES.- Asignaciones destinadas a cubrir gastos de sepelio a personas o familias de escasos recursos y honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se convenga en tributar.
- 4306 TRASLADO DE PERSONAS.- Asignaciones destinadas al traslado de enfermos, extranjeros, heridos y cadáveres. Esta partida cubrirá también los pasajes de alumnos de escuelas estatales en prácticas de exploraciones y excursiones con fines de estudios o de carácter científico.
- 4307 BECAS.- Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes o personas que realicen investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero.

4400 SUBSIDIOS

Este concepto comprende las partidas:

- 4406 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.- Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.

4600 RESERVAS DE CONTINGENCIA

Este concepto comprende las partidas:

- 4601 EROGACIONES DE CONTINGENCIA.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en caso de situaciones emergentes o de desastres naturales que por su carácter de imprevisibles no puede especificarse en el presupuesto respectivo de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Incluye las reservas para contingencias climatológicas y de carácter económico.
- 4602 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS.- Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones para nuevos programas o proyectos no considerados de origen en el presupuesto de egresos o para complementar los programas ya existentes de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Gobierno Municipal. Se incluyen también aquellas erogaciones que por su carácter de imprevisibles no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las Direcciones.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

Este capítulo comprende los conceptos:

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Este concepto comprende las partidas:

- 5101 MOBILIARIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las Direcciones para el desempeño de sus funciones, tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
- 5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades en oficinas e instalaciones tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipos de aire acondicionado, calentadores, refrigeradores, estufas, hornos de microondas, lavadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, fotocopiadoras, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipo de detección de fuego, alarma y véceo, entre otros.
- 5103 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, pesas, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros.

5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE CONSTRUCCIÓN, DE COMUNICACIÓN.

Este concepto comprende las partidas:

- 5201 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipos, utilizados en las actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, bombas de riego, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, entre otros.
- 5202 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.- Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales de cualquier tipo, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros.
- 5203 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.- Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción o demolición, tales como quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores, grúas, dragas, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, equipo pinta raya, entre otros.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

5204 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, (GPS) geoposicionadores satelitales, microondas, tarjetas analógicas, de CPU para conmutadores, transmisores, receptores, equipos de télex, radar, sonar, de radionavegación, y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos topográficos y demás equipo y aparatos para el mismo fin, binoculares.

5206 EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, tales como: computadoras, impresoras, servidores, scanners, CD-Writers, lectoras, terminales de teleproceso, monitores, procesadores, tableros de control, equipo de conectividad, entre otros, apegándose a la política vigente de capitalización de activos.

5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Este concepto comprende las partidas:

5301 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos y equipo de transporte terrestre, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, carretas, pipas de agua, camiones frigoríficos, entre otros.

5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

5401 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios, y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación ambiental, forestal y de otras áreas de investigación científica; tales como: rayos x, ultrasonido, equipo de diálisis e inhala terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.

5800 EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este concepto comprende la partida:



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

- 5801 MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propio para las funciones de seguridad pública, tales como: fusiles, pistolas, cargadores, macanas, entre otros.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Este capítulo comprende los conceptos:

6100 OBRA PÚBLICA

- 6101 OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.- Asignaciones destinadas a la creación de infraestructura física necesaria para el desarrollo, mediante la realización de obras públicas que contribuyan a la formación bruta de capital del Municipio, que en atención a lo señalado por la normatividad de la materia, son asignados a las instituciones para su ejecución y que por su manejo no permite la identificación de los costos en los diferentes capítulos del gasto.
- 6104 OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA POR CONTRATO.- Asignaciones destinadas a la creación de infraestructura física necesaria para el desarrollo, mediante la realización de obras públicas que contribuyan a la formación bruta de capital del Municipio, que en atención a lo señalado por la normatividad de la materia, son encomendados a empresas externas para su realización.

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

- 9101 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de la deuda pública, contratada con las instituciones de crédito.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

- 9201 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses de la deuda pública derivado de los créditos contratados con las Instituciones de crédito.

9400 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

- 9401 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS CAPITULO 2000).- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron, relacionados con los conceptos de gasto del capítulo 2000.



H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO 2011-2013

9402 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS CAPITULO 3000).- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Dependencias y Entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron, relacionados con los conceptos de gasto del capítulo 3000.



Ejercicio 2009